

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10955 *Resolución 452/38119/2012, de 9 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las Escalas de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades: Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Psicología, así como militares de complemento, adscritos a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.*

Por Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para la incorporación como militar de carrera o adscribirse como militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas, y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan.

La base común duodécima de la referida Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, dispone que una vez obtenida la calificación final y coordinada la actuación de los Órganos de Selección implicados, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38052/2012, de 30 de mayo, y de conformidad con lo que determinan las bases específicas novena y décima del anexo V de la convocatoria, dispongo:

Primero. *Relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos y fechas de incorporación.*

1. Se publica en el anexo I, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación como militares de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, de las especialidades: Medicina, Farmacia, Veterinaria, Odontología, Psicología, así como para la incorporación como militares de complemento, adscritos a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, para nacionales y extranjeros.

2. Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación a la Escuela Militar de Sanidad, ubicada en el Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros, número 6, 28047 Madrid, en las fechas que a continuación se indican:

- a) Ingreso directo: El día 3 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas.
- b) Promoción:

1) Procedentes de militar de carrera y militar de complemento, la fecha que oportunamente les indique la Escuela de Militar de Sanidad

2) Procedentes de militar de tropa y marinería, el día 3 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas.

Segundo. *Normas para la incorporación.*

1. Para su incorporación a la Escuela correspondiente los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos dispondrán de título de viaje con cargo a la Dirección

General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

2. Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza asignada.

3. Al hacer su presentación, los aspirantes propuestos para ingresar como alumnos, firmarán el documento de incorporación a las Fuerzas Armadas según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director del centro correspondiente.

Madrid, 9 de agosto de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO I

1. *Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Medicina*

Ingreso directo, militar de carrera:

DNI	Apellidos	Nombre	Especialidad Complementaria
72084130Z	García Alonso.	Luis.	Medicina Intensiva.
72887808A	Sánchez Tabernero.	Sara.	Medicina nuclear.
46846990S	Justo Quintas.	Juan.	Urología.
77409898V	Seva Delgado.	Antonio.	Oncología Radioterápica.
73084137G	Pérez Murillo.	Alberto.	Medicina Familiar y Comunitaria.
25185521S	Pastor Ochoa.	Cristina M. ^a	Cirugía Torácica.
77355669E	Navarro Castellón.	Joaquín.	Medicina Familiar y Comunitaria.
04594958H	Higueras Castañeda.	Pedro M. ^a	Medicina Familiar y Comunitaria.

2. *Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Farmacia*

Ingreso directo:

DNI	Apellidos	Nombre
51113922X	Yuste Gutiérrez.	Ángel Manuel.
50761423D	Marco Méndez.	Rocío.
71439523M	García González.	Pablo.
80141367Y	Morán Martínez.	Tomás.
72788532H	Somalo Duque.	Sergio.
50900713B	García Quintana.	Francisco.

3. *Cuerpo Militar De Sanidad, Especialidad Fundamental Veterinaria*

Ingreso directo:

DNI	Apellidos	Nombre
72974672L	García Jarabo.	Cristina.
50755466D	López Cano.	Antonio.
44966070N	Cabaleiro Rivero.	María.

4. *Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Odontología*

Ingreso directo:

DNI	Apellidos	Nombre
33567600C	Madrigal Pérez.	Pedro.
06274190C	Muñoz Puente.	Pedro Javier.

5. *Cuerpo Militar de Sanidad, Especialidad Fundamental Psicología*

5.1 Ingreso directo:

DNI	Apellidos	Nombre
02670407S	Coca Sánchez-Bayton.	Cristina.
53392498E	Romero García-Aranda.	María.
15450335Q	Pablos Vida.	Rafael.
53472903L	Simón Martínez.	Vanesa.
48970899N	Lobato de Enciso.	Pablo.

5.2 Promoción cambio de cuerpo militar de tropa y marinería:

DNI	Apellidos	Nombre
50256092B	Ríos Gómez.	Diana Carolina.

5.3 Promoción interna para militar de complemento:

DNI	Apellidos	Nombre
44600815C	Suárez García.	Eva María.
77605896D	Martín Agraz.	María Soledad.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en los puntos (f) y (m) del apartado Notas, del Real Decreto 739/2012, de 27 de abril (BOE número 108, de 5 de mayo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2012, se han efectuado las siguientes acumulaciones:

- a) Farmacia: Una plaza de promoción militar de complemento, tres plazas promoción interna y una plaza de la especialidad Medicina, se acumulan a la forma de ingreso directo.
- b) Veterinaria: Una plaza de promoción militar de complemento y una plaza promoción interna se acumulan a la forma de ingreso directo.
- c) Psicología: Tres plazas de promoción para cambio de cuerpo (militar de carrera, militar de complemento y militar de tropa y marinería) y una plaza de la especialidad Medicina, se acumulan a la forma de ingreso directo.